

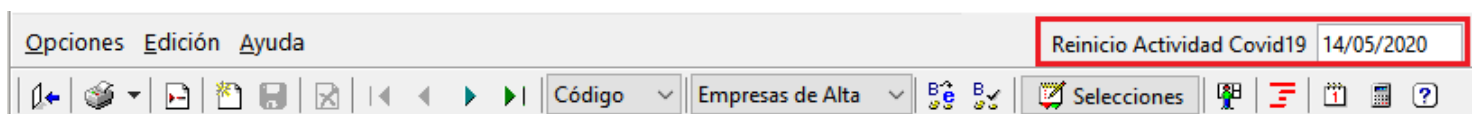
Reinicios de Actividad

“Si no se comunica la Declaración responsable, no se aplicarán la exoneraciones en las cuotas de cotización”

Antes de hacer nada leed con atención los Correspondientes Boletines de noticias RED

- 1,-**Fuerza Mayor Total**: existen causas que impiden el reinicio de la actividad, Causa peculiaridad cotización 058.
- 2,-**Fuerza Mayor Parcial**: puede recuperarse parcialmente la actividad, Causa peculiaridad cotización 059.
- 3,-**ERTE ETOP**: A partir de Julio de 2020, Causa peculiaridad cotización 060.
- 4,-**ERTE ETOP**: A partir de Julio de 2020, Causa peculiaridad cotización 061.
- 5,-**Fuerza Mayor** Con Declaración responsable 062.

En los datos generales de la empresa tenemos el nuevo campo Reinicio de actividad.



Si la fecha indicada en la Declaración Responsable de Afiliación, como Reinicio de Actividad.

Una vez comunicada la declaración responsable, notificar los Movimientos MIN correspondientes a los Trabajadores, indicando el Tipo de inactividad.

Causa 58:

- Si comunicamos **Fuerza Mayor Total**, no se reincorpora nadie a la actividad y los trabajadores mantienen las claves de inactividad. V, W o X. No mandamos nada, no ponemos fechas, no hacemos cambios... todo sigue igual.

Causa 59:

Los trabajadores tendrán previamente en Seguridad Social una inactividad V, W o X.

- Si **reincorporamos trabajadores**, tenemos dos posibilidades.

- R: Actividad Total.
- S: Actividad Parcial.

En el caso que alguno de los trabajadores tras una reincorporación vuelvan al ERTE , tendremos que comunicar a la Seguridad Social nuevas inactividades.

- Y: Suspensión Total.
- U: Suspensión Parcial.

Una vez comunicadas las inactividades de los trabajadores y recibidas la respuestas de afiliación con la anotaciones efectuadas ya podemos iniciar el proceso de cotización del mes. Petición de tramos a la Seguridad Social, envío de bases, comprobación de los DCL y confirmación.

Ejemplo de Regulación con reinicio de actividad y vuelta al ERTE en días alternos.

Tipo	Comienzo	Fin	SC	EM	60	75	100	Importe	Días	DC	Varios
Regulación	16/03/2020	25/05/2020						0,00	25		V
Regulación	26/05/2020	26/05/2020						0,00	0		R
Regulación	27/05/2020	00/00/0000						0,00	4		Y

Le abres una única Regulación con la Y que es de periodo regulado. El secreto está en el calendario, le ponemos marcar días y marcamos solamente en Rojo los que tiene efectivamente regulados, que del resto ya se encarga Foke de que sean trabajados con exoneración (o lo que es lo mismo, los que van con R).

Días	DC	Varios
25		V
0		R
4		Y

Calendario

Marcar

Manual Mayo

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

De esta forma tendrás bien tanto los tramos, como las exoneraciones, como las mecanizaciones de inactividad (MIN).

Movimientos AFI Regulación ✕

Clave Autorización: 00000994 📄

Fecha: 08/06/2020 Hora: 07:53 En Pruebas

Nombre Fichero AFI: 06080753 .AFI

Marcar como Procesado Ejecutar Siltra

M	Fecha	Acción	Inactividad	%
	27/05/2020	MIN	Y	0
	28/05/2020	MIN	R	0
	29/05/2020	MIN	Y	0

El día 27 Regulado, el 28 trabaja con la R de Reinicio de actividad y el 29, 30 y 31 Regulado de nuevo.

Causa 60:

Los trabajadores tendrán previamente en Seguridad Social una Inactividad E o la F.

- Si no se reincorpora nadie a la actividad y los trabajadores mantienen las claves de Inactividad. E, o F, no mandamos nada, no ponemos fechas, no hacemos cambios. Añadir en la Incidencia de Julio la bonificación COV1 ó COV2, en función del número de trabajadores de la empresa. (Indicar estas Inactividades, solamente en el caso que en el 30 de Junio los trabajadores no tengan Inactividad por estar trabajando y vuelven a entrar en el ERTE)

- A1: Actividad Total.
- A2: Actividad Parcial.

- Si **hay Reinicio de la Actividad**, tenemos dos posibilidades.

A3: Actividad Total.
 A4: Actividad Parcial.

En el caso que alguno de los Trabajadores tras una reincorporación vuelvan al ERTE ya sean A3 o A4, tendremos que comunicar a la Seguridad Social Nuevas Inactividades.

A5: Suspensión Total.
 A6: Suspensión Parcial.

Una vez comunicadas las Inactividades de los trabajadores y recibidas la respuestas de afiliación con la anotaciones efectuadas, ya podemos iniciar el proceso de cotización del mes. Petición de tramos a la Seguridad Social, envío de bases, comprobación de los DCL y confirmación.

Ejemplo de Regulación con reinicio de actividad y vuelta al ERTE en días alternos.

Tipo	Comienzo	Fin	SC	EM	60	75	100	Importe	Días	DC	Varios
Regulación	11/06/2020	05/07/2020						0,00	5		E
Regulación	06/07/2020	12/07/2020						0,00	0		A3
Regulación	13/07/2020	00/00/0000						0,00	10		A5

Después de periodo de Reinicio Marcado con la Inactividad A3. Le abres una única Regulación con la A5 que es de periodo regulado. El secreto está en el calendario, le ponemos marcar días y marcamos solamente en Rojo los que tiene efectivamente regulados que el resto ya se encarga Foke de que sean trabajados con exoneración (o lo que es lo mismo, los que van con A3).

Días	DC	Varios
5		E
0		A3
10		A5

Manual Julio

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

Calendario

Marcar

De esta forma tendrás bien tanto los tramos, como las exoneraciones, como las mecanizaciones de inactividad (MIN).

Movimientos AFI Regulación

Clave Autorización 00000994

Fecha 26/07/2020 Hora 09:00 En Pruebas

Nombre Fichero AFI 07260900 .AFI

Marcar como Procesado Ejecutar Siltra

Cancelar Grabar Afiliación Aceptar

M	Fecha	Acción	Inactividad	%
	13/07/2020	MIN	A5	0
	20/07/2020	MIN	A3	0
	21/07/2020	MIN	A5	0
	22/07/2020	MIN	A3	0
	23/07/2020	MIN	A5	0
	24/07/2020	MIN	A3	0
	28/07/2020	MIN	A5	0
	29/07/2020	MIN	A3	0
	30/07/2020	MIN	A5	0
	31/07/2020	MIN	A3	0

Del día 13 al 19 Regulado con la A5, el 20 trabaja con la A3 de Reinicio de actividad y el 21 Regulado con la A5, el 22 Trabajado con la A3 el 23 Regulado con la A5, del 24 al 27 Trabajado con la A3, el 28 Regulado con la A5 y así sucesivamente.

Causa 61 y 62:

El proceso será igual que para la 60 pero con las Inactividades correspondientes.